

Resolución del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Enfermero/a de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por la Orden SAN/31/2022 de 28 de diciembre, por la que se anuncia la celebración del único ejercicio de la fase de oposición, aplazado para una aspirante.

Habiéndose acogido la aspirante doña Alejandra Jiménez Pérez, al derecho a la protección de la maternidad y la igualdad de acceso al empleo público, este Tribunal Calificador, mediante resolución de 10 de junio de 2025, resolvió aplazar el único ejercicio de la fase de oposición a la citada aspirante, condicionado a la debida acreditación del alta médica y siempre con carácter previo a la publicación de los resultados definitivos de dicho ejercicio.

Reunido el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Enfermero/a de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocada mediante la Orden SAN/31/2022 de 28 de diciembre, a la vista de la documentación aportada por doña Alejandra Jiménez Pérez, y en virtud de las facultades conferidas a este órgano por la Base 5.7 de la Orden de convocatoria, resuelve:

Único. - Anunciar la celebración del único ejercicio eliminatorio de carácter obligatorio a la aspirante doña Alejandra Jiménez Pérez, que tendrá lugar en los siguientes términos:

Lugar:	Consejería de Salud
Dirección:	Calle Federico Vial número 13, Santander
Fecha:	22 de agosto de 2025
Hora:	10:00 horas
Hora del llamamiento:	09:45 horas

La citada aspirante deberá presentar el Documento Nacional de Identidad, pasaporte o documento oficial en vigor que permita acreditar su identidad. Asimismo, deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo azul o negro.

Esta resolución se publicará en la página web www.saludcantabria.es.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Salud en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la misma, en los términos previstos en el artículo 148 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria y en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas..

Santander, a fecha de firma electrónica

Presidente del tribunal
Fdo.: Abraham Delgado Diego

Secretaria del Tribunal
Fdo.: Luz del Río Simón

Firma 1: **23/07/2025 - Abraham Delgado Diego**

Firma 2: **23/07/2025 - Maria Luz del Rio Simon**

CSV: A0600Azn70qcOTWkZg+fA2z7IMITJLYdAU3n8j

